



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 10/2009 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 11 de diciembre de 2009, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Ministra Presidente, doña Paulina Urrutia Fernández y las Consejeras doña Pamela Fuentes, doña Karina Ruiz y doña Silvia Urbina y los Consejeros don Francisco Vargas, don Mario Rojas, don Luis Merino, don Juan Aeschlimann y don Juan Alfonso Cortés. Se encuentran presentes, el Secretario Ejecutivo del Consejo, don Javier Chamas y la integrante del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado M.

Tabla:

- 1.- Observaciones acta anterior.
- 2.- Aprobación de proyectos seleccionados en concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010.
- 3.- Designación complementaria de Especialistas para concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010.
- 4.- Informe de la participación del Consejo en ferias internacionales y designación de comitiva para MIDEM 2010.
- 5.- Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana.
- 6.- Disponibilidad presupuestaria 2009 y criterios de asignación de recursos.
- 7.- Otros.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Observaciones acta anterior.

El acta de la sesión anterior fue firmada en dicha sesión. No existen observaciones.

2.- Aprobación de proyectos seleccionados en concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010.

La Secretaría Ejecutiva expone la nómina de proyectos evaluados y seleccionados para la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010, entregando acta de jurado.

Se deja constancia que la propuesta de selección y adjudicación del Jurado se realizó en base a la nómina de proyectos preseleccionados de acuerdo al trabajo realizado por los evaluadores y considerando los criterios indicados en las bases de concurso.

ACUERDO N° 1:

Los consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado en el concurso público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, Línea



Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010, según acta de jurado y sus fundamentos de fecha 07 de diciembre de 2009 y nómina de seleccionados de la Secretaría Ejecutiva, que certificadas, forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo N° 1.

3.- Designación complementaria de Especialistas y de Jurados para concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010.

La Secretaría Ejecutiva expone que es necesario complementar la nómina de especialistas y de Jurado para el concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010.

Los consejeros presentes proponen nombres y discuten dichas propuestas.

ACUERDO N° 2:

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda la designación de las personas que complementarán la nómina de especialistas y de jurados designados para el concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010. La nómina de las personas designadas forma parte de la presente acta como Anexo como Anexo N° 2. La Secretaría Ejecutiva deberá verificar la disponibilidad de las personas designadas y certificar los datos necesarios para la tramitación de la resolución administrativa que formalizará la designación.

4.- Informe de la participación del Consejo en ferias internacionales y designación de comitiva para MIDEM 2010.

La Secretaría Ejecutiva expone a los consejeros presentes un informe de la participación de la participación del Consejo en las ferias internacional de BAFIM y I WOMEX. Dicho informe, certificado por la Secretaría Ejecutiva forma parte de la presente acta como Anexo N°3.

Posteriormente, la Secretaría Ejecutiva expone a los mismos consejeros, que sólo han sido recepcionados tres proyectos para participar en la comitiva MIDEM 2010, por lo que expone la necesidad de aplazar el plazo de cierre de la recepción de proyectos.

Se recuerda a los Consejeros presentes que se trata de una Feria Internacional de la Música, que se desarrollará en la ciudad de Cannes entre los días 23 y 27 de enero 2010 y que la participación del Consejo de Fomento de la Música Nacional, fue aprobada en sesión ordinaria N° 8, de 07 de octubre de 2009, lo que fue llevado a efecto a través de la Resolución Exenta N° 4.947, de 28 de octubre de 2009, de este Servicio.

ACUERDO N° 3:

Por unanimidad de los Consejeros presentes, se aprueba prorrogar el plazo de recepción de expresiones de interés para participar en MIDEM 2010 en una semana.

5.- Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana.

La Secretaría Ejecutiva presenta a los consejeros presentes, una propuesta para el Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana, iniciado el año 2007, la cual se divide en dos partes.

La propuesta contempla en relación al Programa en cuestión, la descripción y objetivos, y las características y requisitos que las entidades deben cumplir para ser posibles beneficiarias.

La primera parte de la propuesta, se denomina "de continuidad", y consiste en realizar aportes de recursos del Fondo, en beneficio de entidades que ya hayan sido beneficiadas

con recursos de dicho programa, y siempre y cuando exista una evaluación positiva de los proyectos ya ejecutados los años anteriores.

Acto seguido, se señala que éstas entidades de continuidad corresponde a la Universidad de Concepción, la Corporación de Amigos Teatro Regional del Maule Talca y la Fundación Educacional Musical Cultural Universidad de la Serena, ya que fueron beneficiadas dentro del proceso de postulación y selección de proyectos de este programa; la primera de ellas desde el año 2007, y las otras dos, durante el año 2008, por lo que de aprobarse esta propuesta podrían eventualmente ser beneficiadas con recursos del Fondo del año 2010.

Se expone que el fundamento de esta primera parte de la propuesta radica en continuar con los programas de trabajo ya iniciados con estas entidades, existiendo una evaluación positiva respecto de los proyectos que ya fueron ejecutados, siendo necesario y eficiente, por lo tanto, continuar con el apoyo institucional. En mérito de lo anterior, se les ha solicitado la presentación de proyectos a dichas entidades.

Se señala que, en el caso que los Consejeros presentes aprueben esta primera parte de la propuesta, los tres proyectos antes mencionados, deberán ser evaluados por la Ministra Presidenta y en caso que corresponda, se les asignarán recursos. Se recuerda, que de conformidad a la normativa legal vigente, los Consejeros deben aprobar los criterios que se utilizarán.

En cuanto a la segunda parte de la propuesta, se expone que en virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, la Secretaría Ejecutiva se encuentra realizando un listado de las agrupaciones u organizaciones que puedan ser posibles beneficiarios del Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana, entre las cuales se encuentran hasta esta fecha:

- a) Ilustre Municipalidad de Antofagasta
- b) Ilustre Municipalidad de Copiapó
- c) Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
- d) Universidad de Playa Ancha
- e) Universidad Técnica Federico Santamaría
- f) Ilustre Municipalidad de Temuco
- g) Universidad Austral de Valdivia

Todas las recién mencionadas cumplen con las características fijadas anteriormente por el Consejo para las entidades que pueden participar dentro de este Programa. De esta manera, en el caso que los Consejeros aprueben esta segunda parte del Programa, todas las solicitudes que se recepcionen deberán ser evaluadas por la Ministra Presidenta, y en caso que corresponda, se les asignará recursos. Se recuerda, nuevamente que de conformidad a la normativa legal vigente, los Consejeros deben aprobar los criterios que se utilizarán.

A continuación se señala que esta propuesta, compuesta de dos partes, representa un presupuesto estimado de \$935.000.000 (novecientos treinta y cinco millones de pesos), del presupuesto 2010 del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, lo cual ya fue informado en sesión extraordinaria N° 2 de este Consejo, de fecha 11 de septiembre de 2009.

El documento que contiene la propuesta del Programa recién expuesto, certificado por la Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta como Anexo N° 4.

Los Consejeros discuten y analizan la propuesta.

ACUERDO N° 4:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se acuerda aprobar la propuesta para el Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana, presentada por la Secretaría Ejecutiva, la cual se compone de dos partes.

De esta manera, y en relación a la primera parte de la propuesta, en lo relativo a su aplicación durante el año 2010, la Ministra Presidenta deberá evaluar, para posteriormente si corresponde, asignar recursos a los proyectos de continuidad de la Universidad de Concepción, de la Corporación de Amigos Teatro Regional del Maule Talca y de la Fundación Educacional Musical Cultural Universidad de la Serena en el marco del Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana para el año 2010. Se acuerda que la evaluación deberá enmarcarse dentro de los siguientes criterios:

- Excelencia y calidad: Que el programa anual de la orquesta responda a altos niveles de excelencia artística, contribuyendo a una mayor diversidad estética en su programación, incluyendo en el repertorio de música nacional tanto en programas como conciertos.
- Impacto Social y Artístico: Que las actividades de la orquesta incluyan un fuerte componente de extensión, contribuyendo a la formación de audiencias y de acceso de público más desaventajado.
- Descentralización en la realización del proyecto.
- Pertinencia respecto de las políticas de desarrollo definidas por el CFMN: Que el aporte del CFMN se encuentre en congruencia con las medidas de la política de fomento de la música nacional 2008-2010.

Asimismo, en relación a la segunda parte de la propuesta y en lo relativo a su aplicación durante el año 2010, por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba su contenido, por lo cual, la Ministra Presidenta deberá evaluar las solicitudes que se presenten al Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana, de acuerdo al catastro de entidades realizado por la Secretaría Ejecutiva, asignando recursos, en caso que corresponda. Dicha evaluación se realizará conforme los criterios definidos previamente para los proyectos de continuidad.

Se acuerda que el presupuesto será de \$935.000.000 (novecientos treinta y cinco millones de pesos).

Los Consejeros presentes analizan y discuten la propuesta.

6.- Disponibilidad presupuestaria 2009 y criterios de asignación de recursos.

La Secretaría Ejecutiva expone a los consejeros presentes que existe una disponibilidad presupuestaria correspondiente al año 2009 de \$125.903.070 (ciento veinticinco millones novecientos tres mil setenta pesos).

Dentro de este contexto, dicha Secretaría presenta una propuesta para realizar aportes del presupuesto, en beneficio de la Fundación Beethoven, por un monto aproximado de \$86.000.000 (ochenta y seis millones de pesos), entidad que solicitara dicho aporte a la Ministra Presidenta, presentando su proyecto a financiar, el cual deberá ser evaluado, y para el caso que corresponda, asignados sus recursos por la Ministra Presidenta. Lo anterior, en caso que se acuerde por los Consejeros el asignar recursos a esta propuesta. En este caso, los criterios y características, deben ser fijados por los Consejeros en esta sesión.

ACUERDO N° 5:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se acuerda aprobar la propuesta de la Secretaría Ejecutiva. Se destinarán aproximadamente \$86.000.000 (ochenta y seis millones de pesos) de los recursos remanentes del presupuesto del año 2009, para que la Ministra Presidenta evalúe el proyecto de la Fundación Beethoven, y en caso que corresponda, asigne recursos a dicha Fundación para su proyecto. La evaluación deberá enmarcarse dentro del siguiente criterio:

- Acceso al sector más vulnerable de la sociedad.

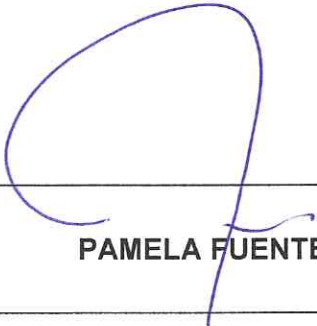
7.- Varios.

Se pone término a la sesión a las 17:00 horas.

Previa lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.



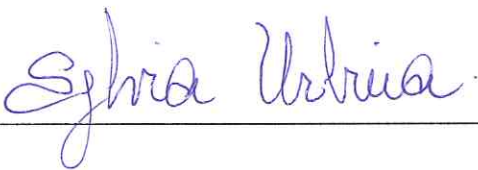
PAULINA URRUTIA F.
Presidente
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



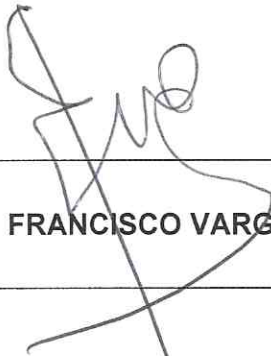
PAMELA FUENTES



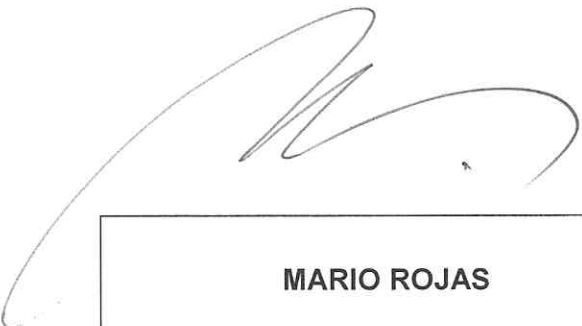
KARINA RUIZ



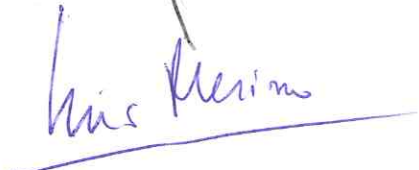
SILVIA URBINA



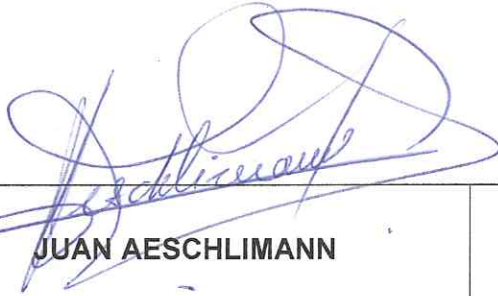
FRANCISCO VARGAS



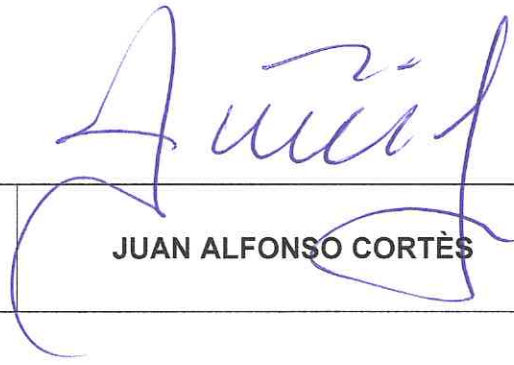
MARIO ROJAS



LUIS MERINO



JUAN AESCHLIMANN



JUAN ALFONSO CORTÉS



JAVIER CHAMAS
Secretario Ejecutivo
Fondo de Fomento
De la Música Nacional